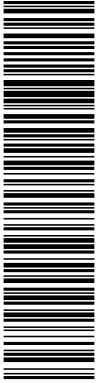


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E4260C9ED0E02D7EB9606D710B347B1E53BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

**Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa**

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 17 de noviembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia telemática).

Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial) (asistencia telemática).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

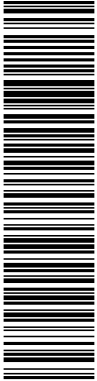
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia telemática).

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E4260C9ED0E02D7EB9606D710B347B1E39BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).
Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).
Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don René Moya León (asistencia telemática).
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021.

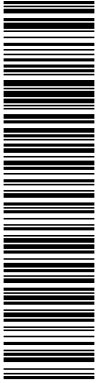
Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021.

2º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2020.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3) y Acipa (2); y 6 abstenciones de los Grupos Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

- Aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2020 en los mismos términos que se realizó la aprobación inicial por la Comisión Especial de Cuentas.
- Remisión de dicha Cuenta General 2020 a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E42600C9ED0E02D7EBB906D710B347B1E39BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre encomienda de gestión a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT), para la ejecución de actividades de carácter material y técnico con el fin de extender los servicios públicos electrónicos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERA.- Encomendar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT), al amparo del artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la realización de actividades de carácter material y técnico con el fin de extender de los servicios públicos electrónicos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Los concretos actos de carácter material y técnico que se encomiendan son los siguientes:

Expedición y gestión del ciclo de vida de certificados de usuario para personas físicas, a través de la AC USUARIOS con 10 registradores. Mantenimiento de las Plataformas seguras de gestión de certificados.

Expedición y gestión del ciclo de vida de certificados recogidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y mantenimiento de las Plataformas seguras de gestión de certificados: Certificados de Personal, 1 Certificado de Sede Electrónica (autenticación de sitio Web) y 1 Certificado de Sello Electrónico de Administración Pública.

- Certificados de empleado público ilimitados
- 1 certificado de sede electrónica para la Administración Pública
- 1 certificado de sello electrónico para la Administración Pública.

SEGUNDA.- La encomienda de gestión que se otorga no supone cesión de titularidad de la competencia, siendo responsabilidad de los órganos municipales competentes dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a la concreta actividad material objeto de encomienda.

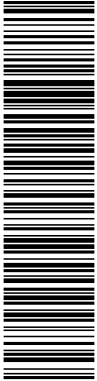
TERCERA.- La presente encomienda de gestión entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, una vez formalizado el convenio entre este Ayuntamiento y la FNMT y su plazo de vigencia será de 4 años.

CUARTA.- Aprobar el convenio de encomienda de gestión que se adjunta como Anexo al presente acuerdo, y facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su firma y cuantos actos requiera la formalización del mismo.

QUINTA.- Notificar el presente acuerdo a la FNMT, a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la encomienda aquí conferida.

SEXTA.- Una vez aceptada la encomienda de gestión por la FNMT, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E4260C9E0E0E2D7EBB960D710B347B1E39BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre modificación del responsable del contrato del servicio de higiene urbana, limpieza viaria y gestión del Punto Limpio del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERA.- Acordar el nombramiento de D. Alberto Villarejo Angulo, Ingeniero Técnico Municipal, como responsable del contrato del expediente CON 03/2017 SE AB - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

SEGUNDA.- Notificar del presente acuerdo a los interesados, así como al responsable del contrato por parte de la empresa contratista CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS AUXILIARES S. A.

5º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura, Salud y Consumo, y Bienestar Animal para instar al Gobierno de España a poner en marcha de manera urgente medidas para rebajar el precio de la luz.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

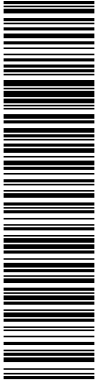
INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DE MANERA URGENTE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PARA REBAJAR LA FACTURA DE LA ELECTRICIDAD

1.- Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, para aliviar la carga fiscal que viven familias, empresas y autónomos de Aranjuez.

2.- Aumentar hasta los 2.000 millones de euros el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de los derechos de emisión de CO2, modificando el apartado b) de la Disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, para actualizarlo a los ingresos que realmente se obtienen, y compensar la reducción de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entendiéndose no deriva en un perjuicio al poder adquisitivo de los ciudadanos.

3.- Mantener el tipo de IVA aplicable a la electricidad en el 10%, como mínimo hasta que los niveles de empleo y actividad previos a la pandemia se recuperen, modificando el Artíc. 91.1- Apartado Uno de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre Valor Añadido para incluir la energía eléctrica como bien al que se aplica el tipo reducido de este impuesto.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E4260C9ED0E02D7EB906D710B347B1E39BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

6º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, suscrita el día 12 de noviembre de 2021 por la Secretaria General Accidental:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 23932, registrado el día 18 de octubre de 2021, al n.º 24136, registrado el día 5 de noviembre de 2021.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 21 y 28 de octubre de 2021; y 4 de noviembre de 2021 .
- Junta de Gobierno Local extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 2021.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 5 de noviembre de 2021”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

7º. Dación de cuenta de informe de la Intervención General sobre periodo medio de pago a proveedores y morosidad del tercer trimestre de 2021.

Se da lectura de informe de la Intervención General, suscrito el día 10 de noviembre de 2021 por el Interventor General Accidental

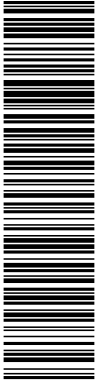
Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

8º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, In-Par y Unidas Podemos conmemorativa al día 25 de noviembre. Aranjuez contra la violencia hacia las mujeres.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos en contra del Grupo Vox; acuerda:

- Que el Ayuntamiento de Aranjuez se adhiera a la campaña **Municipio Contra el Maltrato Tolerancia Cero, instalando una señal publicitaria de la campaña** en una zona visible de la ciudad.
- Continuar diseñando proyectos **de inserción laboral a víctimas** de violencia de género.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E4260C9ED0E02D7EB906D710B347B1E39BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

- Coordinar acciones formativas en los Centros de Atención Primaria para que los sanitarios puedan conocer todos los recursos y protocolos **de atención a víctimas de violencia de género**.
- Desarrollar campañas preventivas, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.
- Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.

9º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para exigir a la Comunidad de Madrid la mejora de la sanidad pública en nuestro municipio.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 6 votos en contra del Grupo PP; y 5 abstenciones de los Grupos Ciudadanos (3) y Vox (2); acuerda:

- Instar a la Comunidad de Madrid aumentar las partidas destinadas a la Sanidad Pública que garantice dar una respuesta de calidad asistencial a los ciudadanos.
- Que la Alcaldesa y el equipo de gobierno exijan a la Comunidad de Madrid una mejora en la cuantía económica que tiene destinada la Consejería de Sanidad para dotar de personal humano y de medios a los dos Centros de Salud de Aranjuez y el Hospital del Tajo.
- Exigir nuevamente a la Comunidad de Madrid que se abra el SUAP del Centro de Salud de Abastos y trasladar a la corporación la respuesta obtenida.
- Dotar de los recursos humanos y tecnológicos (líneas telefónicas) a los dos centros de salud para que se puedan realizar la citación telefónica y otras gestiones que se hacen en el mostrador con mayor eficacia, evitando así a los ribereños que tengan que permanecer esperando largas colas a las puertas de los Centros de Salud.

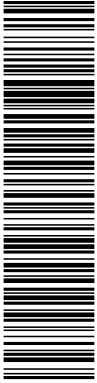
10º. Proposición que presentan los Grupos Acipa e In-Par para que se ponga en marcha el proceso necesario para declarar el bien patrimonial de la conocida Nave de Cambaleo, antiguo Matadero Municipal, bien de adjudicación directa a entidades de interés general.

Se deja sobre la mesa.

11º. Proposición que presenta el Grupo Vox para elaborar un nuevo presupuesto para el ejercicio 2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos en contra de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la propuesta.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E4260C9ED0E02D7EBB906D710B347B1E39BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

12º. Proposición que presenta el Grupo Vox para ofrecer formación gratuita en primeros auxilios a los vecinos de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 abstenciones del Grupo PSOE; acuerda:

Que desde el Ayuntamiento de Aranjuez se promueva la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y algún organismo que pueda impartir cursos prácticos de primeros auxilios y RCP, tales como el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid o el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid; de tal modo que todos los centros de enseñanzas educativas del municipio puedan acceder a estos cursos si lo desean.

13º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para instar al cumplimiento del Plan PIR.

El Grupo proponente retira la proposición.

14º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

15º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE sobre socavón en recientes obras de la M-305.

La Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios indica que contestará en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo In-Par sobre constitución del Consejo Escolar.

Contesta el Concejal Delegado de Educación.

Ruego oral que presenta el Grupo In-Par sobre pancarta en la fachada de la Casa Consistorial.

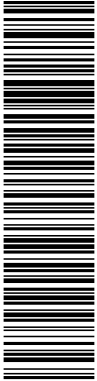
Contesta la Alcaldesa-Presidenta.

Ruego oral que presentó el Grupo In-Par en el Pleno ordinario de octubre, pendiente de respuesta, sobre las distribuidores de energía para que el Servicio de Consumo del Ayuntamiento se informe a los vecinos de Aranjuez sobre recomendaciones y acciones en relación a la factura de energía.

Contesta el Concejal Delegado de Atención al Ciudadano.

Ruego oral que presentó el Grupo In-Par en el Pleno ordinario de octubre, pendiente de respuesta, dirigido al Concejal de Empleo y Dinamización Económica para incorporar personal técnico a través de los programas de

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E42600C9ED0E02D7EBB906D710B347B1E39BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

inserción laboral para proyectos de inversión y recuperación de edificios para apoyar a los Servicios Técnicos.

Contesta el Concejal Delegado de Empleo y Dinamización Económica.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE para la solicitud de la subvención destinada a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el Marco Componente 11, Eje 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se acepta el ruego por el Concejal Delegado de Desarrollo Tecnológico.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre información, asesoramiento y ayuda a los vecinos ribereños en la instalación de paneles solares en nuestra localidad.

Se acepta el ruego por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios.

Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Alcaldesa-Presidenta, sobre la situación de desarrollo industrial y tecnológico de Puente Largo.

Se acepta el ruego por la Alcaldesa-Presidenta, interviniendo la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios.

16º. Preguntas.

Pregunta oral que presentó el Grupo In-Par en el Pleno ordinario de octubre, pendiente de respuesta, sobre los expedientes sancionadores en relación al confinamiento por COVID-19 y la devolución de las sanciones que hayan sido abonadas.

Contesta la Concejala Delegada de Régimen Interior.

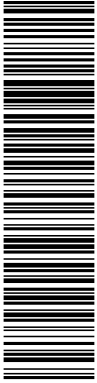
Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre la instalación de una senda peatonal en la Calle Trinquete.

Contesta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Vox, a la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo, Comercio y Hostelería, Cultura, Transportes y Transparencia, sobre contrato de Adif para instalación de sistema de comunicaciones móviles.

Contesta la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo, Comercio y Hostelería, Cultura, Transportes y Transparencia.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Pleno 2021-11-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YILLK-LWCKB-0JT96 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 14:32:57 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911834 YILLK-LWCKB-0JT96 7E42600C9ED0E02D7EBB9606D710B347B1E53BE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

**Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa**

Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación, sobre imposición de penalidades en relación a la concesión administrativa del cementerio municipal.

Contesta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Unidas Podemos, dirigida al Delegado de Bienestar Animal, sobre colonias felinas.

Contesta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Animal.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:45 horas.

Firmado electrónicamente.